

MATRICULACIÓN ON-LINE EN FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA

PARA EL ALUMNADO QUE HA CURSADO PRIMER CURSO EN EL AÑO 2023/2024

Con la nueva ordenación de la formación profesional, al alumnado de **primer curso en el año escolar 2023/2024**, con módulos no superadas en dicho curso, podrá optar por matricularse:

- 1) En la nueva ordenación (LFP) exclusivamente en primer curso, con las convalidaciones establecidas el apartado 1.b de la disposición adicional de la ORDEN EDU/588/2024, de 11 de junio, por la que se regulan las modalidades semipresencial y virtual de las ofertas de grado D y E de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- 2) Continuar en la anterior ordenación (LOE) en los módulos de 1º no superados y aquellos de 2º que seleccione.

Para ello, en matrícula on-line figurarán dos formularios, de los que el alumnado debe elegir uno.

LOE – Ciclo Formativo anterior ordenación (On-line) 2º: Podrá matricularse en módulos de 1º y 2º de la ordenación en la que se matriculó en el 2023/2024.

LFP – Ciclo Formativo nueva ordenación (Virtual) 1º: Podrá matricularse en módulos de 1º de la nueva ordenación.

The screenshot shows a web interface for student selection. On the left is a sidebar with categories like 'Datos del alumno/a', 'Domicilio/comunicación', etc. The main area has a dropdown menu titled 'Selección de alumno/a:' with the instruction '* Seleccione el nombre del alumno/a al que va a matricular:'. The dropdown is open, showing two options: 'CELESTINO AZULES, RUBEN' and 'CELESTINO AZULES, RUBEN'. The first option is associated with 'LOE - DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA' and the second with 'LFP - DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA'. Below the dropdown, there are instructions and a list of conditions. At the bottom, there are two buttons: 'LOE – Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (On-line) 2º' in red and 'LFP – Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (Virtual) 1º' in blue. Red and blue arrows point from these buttons to the corresponding options in the dropdown menu.

En cumplimiento del apartado 2 de la disposición adicional, al alumnado de **primer curso en el año escolar 2023/2024** que no ha superado ningún módulo, sólo podrán matricularse en la nueva ordenación.

LFP – Ciclo Formativo nueva ordenación (Virtual) 1º